INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES

(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)

(Con el informe de los Auditores Independientes)

KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros de INS Fondo de Inversión Financiero Abierto de Crecimiento No Diversificado Dólares ("el Fondo"), administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ("la Compañía"), los cuales comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INS Fondo de Inversión Financiero Abierto de Crecimiento No Diversificado Dólares al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Base para la opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad
Llamamos la atención a la nota 1 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

©2023 KPMG S.A., sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros
Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

ERIC RICARDO ALFARO VARGAS (FIRMA)
Digitally signed by ERIC RICARDO ALFARO VARGAS (FIRMA)
Date: 2023.02.15 15:45:25 -06'00'

K P M G

Nombre del CPA: ERIC RICARDO ALFARO VARGAS
Carné: 1547
Cédula: 204090916
Nombre del Cliente: INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
Identificación del cliente: 3110697686
Dirigido a: Armando Maroto Barrios, Gerente general
Fecha: 05-02-2023 06:10:18 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoria
Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

ERIC RICARDO ALFARO VARGAS
Contador Público Autorizado No. 1547
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-2564

San José, Costa Rica
Miembro No. 1547
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2023

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado digitalmente

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(ADMINISTRADO POR INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)
(En dólares sin centavos)

	Notas	2022	2021
Activo			
Efectivo	1b, 4	164.536	380.234
Inversiones en instrumentos financieros:			
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (véase detalle de inversiones)		1.440.028	6.325.047
Al costo amortizado (véase detalle de inversiones)		188.958	1.086.017
Estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado		(136)	(1.055)
Intereses acumulados por cobrar		29.468	100.704
Cuentas por cobrar		13.219	9.501
Total activo		**1.836.073**	**7.900.448**
Pasivo			
Cuentas por pagar		-	22.750
Comisiones por pagar	1b, 3	3.049	10.321
Gastos acumulados por pagar		184	330
Impuesto sobre la renta diferido	5	66	17.494
Impuestos retenidos por pagar		871	443
Total pasivo		**4.170**	**51.338**
Total activo neto		**1.831.903**	**7.849.110**
Composición del valor del activo neto			
Certificados de títulos de participación	1f	1.400.437	6.074.935
Capital pagado en exceso	1j	421.897	1.693.980
Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales		(536)	147.088
Utilidades (pérdidas) por distribuir	1g	10.105	(66.893)
Total activo neto		**1.831.903**	**7.849.110**
Número de certificados de títulos de participación		1.400.437	6.074.935
Valor del activo neto por título de participación		1.3081	1.2920

ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.15 13:52:50 -06'00'

MBA. Armando Maroto
Gerente General

KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.15 09:21:36 -06'00'

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(ADMINISTRADO POR INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Estado de Resultados Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)
(En dólares sin centavos)

	Notas	2022	2021
Ingresos			
Ingresos por intereses, netos	1c	136.444	247.106
Comisiones de salida		3.292	286
Ganancias en venta de inversiones, netas		58.300	5.202
Ingresos por disminución de la estimación de deterioro de activos, netos		39.370	6.939
Total ingresos		**237.406**	**259.533**
Gastos			
Comisiones por administración	1b, 3	28.603	32.499
Gastos de operación		605	641
Gastos financieros		-	477
Otros gastos		2.779	2.016
Total gastos		**31.987**	**35.633**
Resultado neto antes del impuesto sobre la renta		**205.419**	**223.900**
Impuesto de renta	5	11.403	780
Resultado del año		**194.016**	**223.120**
Otros resultados integrales:			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuesto sobre la renta diferido		(147.624)	150.062
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto		(147.624)	150.062
Resultado integral total del año		**46.392**	**373.182**
Utilidades por título de participación		0.1385	0.0367

ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA) Firmado digitalmente por ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA) Fecha: 2023.02.15 13:53:46 -06'00'

MBA. Armando Maroto
Gerente General

KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA) Fecha: 2023.02.15 09:21:57 -06'00'

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(ADMINISTRADO POR INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Estado de Cambios en los Activos Netos
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)
(En dólares sin centavos)

	Número de certificados de títulos de participación	Certificados de títulos de participación	Capital pagado en exceso	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Utilidades (pérdidas) por distribuir	Total activo neto
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**4.768.949**	**4.768.949**	**953.181**	**(2.974)**	**84.343**	**5.803.499**
Transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto:						
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	11.059.337	11.059.337	2.880.875	-	-	13.940.212
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante año	(9.753.351)	(9.753.351)	(2.140.076)	-	(374.356)	(12.267.783)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto	1.305.986	1.305.986	740.799	-	(374.356)	1.672.429
Resultado integral del año:						
Resultado del año	-	-	-	-	223.120	223.120
Ganancia neta no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	155.264	-	155.264
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	(5.202)	-	(5.202)
Resultado integral total del año	-	-	-	150.062	223.120	373.182
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**6.074.935**	**6.074.935**	**1.693.980**	**147.088**	**(66.893)**	**7.849.110**
Transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto:						
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	7.663.318	7.663.318	2.261.960	-	-	9.925.278
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante año	(12.337.816)	(12.337.816)	(3.534.043)	-	(117.018)	(15.988.877)
Total de transacciones con los tenedores de participaciones registradas directamente en el activo neto	(4.674.498)	(4.674.498)	(1.272.083)	-	(117.018)	(6.063.599)
Resultado integral del año:						
Resultado del año	-	-	-	-	194.016	194.016
Pérdida neta no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	(89.324)	-	(89.324)
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	(58.300)	-	(58.300)
Resultado integral total del año	-	-	-	(147.624)	194.016	46.392
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**1.400.437**	**1.400.437**	**421.897**	**(536)**	**10.105**	**1.831.903**

ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.15 13:54:16 -06'00'

MBA. Armando Maroto
Gerente General

KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.15 09:22:16 -06'00'

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(ADMINISTRADO POR INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondientes de 2021)
(En dólares sin centavos)

	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		194.016	223.120
Partidas que no requieren efectivo			
Ganancias en venta de inversiones, netas		(58.300)	(5.202)
Ingresos por disminución de la estimación de deterioro de activos, netos		(39.370)	(6.939)
Ingresos por intereses, netos		(136.444)	(247.106)
Gasto impuesto sobre la renta		11.403	780
		(28.695)	**(35.347)**
Variación neta en los activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		(3.718)	(4.225)
Comisiones por pagar		(7.272)	2.136
Gastos acumulados por pagar		(146)	111
Sumas recibidas de inversionistas por invertir		(22.750)	22.750
Impuestos retenidos por pagar		428	(709)
		(62.153)	**(15.284)**
Intereses recibidos		207.680	212.175
Impuestos pagados		(11.403)	(780)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		**134.124**	**196.111**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones		(16.311.085)	(13.462.704)
Ventas y vencimientos de inversiones		22.024.862	11.758.877
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión		**5.713.777**	**(1.703.827)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año		9.925.278	13.940.212
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año		(15.988.877)	(12.267.783)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de financiamiento		**(6.063.599)**	**1.672.429**
(Disminución) aumento neto en el efectivo		**(215.698)**	**164.713**
Efectivo al inicio del año		**380.234**	**215.523**
Efectivo al final del año	1b, 4	**164.536**	**380.234**

ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ARMANDO MAROTO BARRIOS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.15 13:54:38 -06'00'

MBA. Armando Maroto
Gerente General

KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KRISTEL ANDREA HERRERA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.15 09:22:33 -06'00'

Lic. Kristel Herrera
Contadora

Las notas son parte integral de los estados financieros.

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(ADMINISTRADO POR INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros
Al 31 de diciembre de 2022

	Tipo de título	Rango tasa de interés/rendimiento	Rango vencimiento (dd/mm/aaaa)		Valor razonable	Costo amortizado	Ganancia (pérdida) neta no realizada por valuación de inversiones	Porcentaje de los activos netos
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral								
Entidades sector público				US$	**1.339.816**	**1.348.328**	**(8.512)**	**73.14%**
Ministerio de Hacienda	bde23	4.25%	26/01/2023		649.381	650.224	(843)	35.45%
Ministerio de Hacienda	tp$	5,52% y 9,20%	23/08/2023 y 21/02/2024		690.435	698.104	(7.669)	37.69%
Entidades sector privado				US$	**100.212**	**101.845**	**(1.632)**	**5.47%**
Banco Improsa	bbs$	6.50%	28/06/2023		100.212	101.845	(1.632)	5.47%
Inversiones al costo amortizado								
Operaciones por pactos de recompra								
Gobierno					**188.958**	**188.958**	**-**	**10.31%**
Ministerio de Hacienda	RECO$	0,99% y 1,38%	23/01/2023		188.958	188.958	-	10.31%
Total inversiones en instrumentos financieros					**1.628.986**	**1.639.131**	**(10.144)**	**88.92%**
15% de impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias no realizadas							**(66)**	
Total inversiones en instrumentos financieros				US$	**1.628.986**	**1.639.131**	**(10.210)**	**88.92%**

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(ADMINISTRADO POR INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.)

Detalle de Inversiones en Instrumentos Financieros
Al 31 de diciembre de 2021

	Tipo de título	Rango tasa de interés/rendimiento	Rango vencimiento (dd/mm/aaaa)		Valor razonable	Costo amortizado	Ganancia (pérdida) neta no realizada por valuación de inversiones	Porcentaje de los activos netos
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral								
Entidades financieras sector público				US$	**5.538.129**	**5.430.817**	**107.313**	**70.56%**
Banco de Costa Rica	bco1$	5,00%	24/05/2022		152.262	148.976	3.286	1.94%
Ministerio de Hacienda	bde23	4.25%	26/01/2023		254.162	254.131	32	3.24%
Ministerio de Hacienda	tp$	5,52% y 9,20%	23/02/2022 y 20/5/2024		5.131.705	5.027.710	103.995	
Entidades del sector público no financieras					**491.276**	**482.332**	**8.944**	**6.26%**
Instituto Costarricense de Electricidad	bic3$	6,60%	24/06/2022		491.276	482.332	8.944	6.26%
Entidades financieras sector privado					**295.642**	**295.443**	**199**	**3.77%**
Banco Improsa	bbs$	6.50%	28/06/2023		295.642	295.443	199	3.77%
Inversiones al costo amortizado								
Operaciones por pactos de recompra								
Gobierno					**1.086.017**	**1.086.017**	**-**	**13.84%**
Ministerio de Hacienda	RECO$	0,93% y 1,29%	05/10/2022 y 17/10/2022		1.086.017	1.086.017	-	13.84%
Total inversiones en instrumentos financieros					**7.411.064**	**7.294.609**	**116.456**	**94.42%**
15% de impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias no realizadas							**(17.494)**	
Total inversiones en instrumentos financieros				US$	**7.411.064**	**7.294.609**	**98.962**	**94.42%**

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

(1) Bases de presentación y políticas contables

Organización del Fondo - INS Fondo de Inversión Financiero Abierto de Crecimiento No Diversificado Dólares ("el Fondo"), es administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. entidad domiciliada en Costa Rica, es un fondo de crecimiento y abierto (patrimonio variable) de cartera mixta, no seriado (de renta fija) y los rendimientos son asignados diariamente por medio del valor de las participaciones.

INS Fondo de Inversión Financiero Abierto de Crecimiento No Diversificado Dólares fue autorizado por la SUGEVAL el 21 de abril de 2015 e inició operaciones el 11 de junio de 2015.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el fondo. Los aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Características de los títulos de participación - La participación del inversionista está representada por los certificados de participación, denominados también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cotizante.

El monto mínimo de inversión inicial, de aportes adicionales, de retiro y el saldo es de un dólar (US$1).

Es un Fondo abierto no diversificado y de crecimiento que permite el reembolso de las participaciones en un plazo mínimo de un día hábil y un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el "método para calcular diariamente el valor neto de participaciones" y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, total o parcialmente.

(Continúa)

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio y éstas son supervisadas por la SUGEVAL.

Políticas de inversiones - A continuación, se detallan las políticas de inversión de INS Fondo de Inversión Financiero Abierto de Crecimiento No Diversificado Dólares administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con el prospecto del Fondo aprobado por la Superintendencia General de Valores:

✓ Con el fin de garantizar una reserva de liquidez para responder a las redenciones anticipadas de títulos de participación, el Fondo cuenta con un indicador de liquidez, el cual resulta de utilizar un modelo estadístico que permite medir la volatilidad de los activos del Fondo.

✓ El Fondo podrá en casos de extrema iliquidez en el mercado llegar a tener hasta un 100% en cuentas de efectivo y hasta un 100% en Valores de deuda.

✓ Hasta el 100% de las inversiones del Fondo pueden estar en Costa Rica Valores emitidos para el mercado interno o externo), países que cuenten con una calificación de deuda AAA. Para los países con calificación de deuda AA o A hasta un 50%. Países con calificación de deuda BBB y BB hasta un 40%. Todos estos países deben contar con una calificación equivalente otorgada por una entidad reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos.

✓ Hasta un 100% de las inversiones en el sector público y un 80% en el sector privado.

✓ El Fondo podrá tener una concentración máxima de un 100% en un solo emisor y en una sola emisión.

✓ El Fondo debe cumplir con los siguientes límites:

- Este Fondo podrá invertir hasta en un 100% en títulos o valores de renta fija y/o ajustable.

- Se limita las inversiones en renta variable únicamente a ETF que tomen posiciones largas o cortas en renta fija de países desarrollos o emergentes y su utilización responde a estrategias de diversificación en las inversiones o bien, como instrumentos de cobertura, así como a participaciones en otros fondos de inversión.

(Continúa)

- ✓ El Fondo podrá participar como vendedor a plazo en operaciones de recompra con plazo al vencimiento superior a un día hábil. Para este tipo de transacciones se mantendrán los límites de concentración establecidos por emisor. Los títulos valores otorgados en garantía deberán estar denominados en dólares americanos.

- ✓ Asimismo, podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos (se podrá hasta un 30% en casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado previa aprobación del Superintendente).

Base de contabilización - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Autorización para emisión de estados financieros **–** Los estados financieros fueron autorizados para emisión el 8 de febrero de 2023, por la Junta Directiva de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual administra al INS Fondo de Inversión Abierto de Crecimiento No Diversificado Dólares.

Base de medición - Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo amortizado, exceptuando los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, los cuales se miden a su valor razonable.

Por lo general, el costo amortizado se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

(Continúa)

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Principales políticas contables - Las siguientes son las políticas contables significativas que aplican al Fondo:

a. ***Moneda y transacciones en moneda extranjera*** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares (US$), moneda de curso legal de Estados Unidos de acuerdo con lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL la cual es su moneda funcional. Las transacciones en colones costarricenses han sido convertidas al tipo de cambio de la transacción. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses era de ¢594,17 y ¢601,99 por US$1,00 y de ¢639,06 y ¢645,25 por US$1,00; respectivamente.

b. ***Instrumentos financieros*** **-** Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en valores, cuentas por cobrar, obligaciones por reportos tripartitos y cuentas por pagar.

(i) Clasificación

La norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Asimismo, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros basado en el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo. La norma elimina las categorías existentes anteriormente de mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

El Fondo clasifica y mide sus activos financieros al CA, VRORI o VRCR, sobre la base del modelo de negocio del Fondo para la gestión de los activos financieros y las características del flujo de efectivo contractuales.

Un activo financiero es medido al CA y no a VRCR si cumple ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

(Continúa)

Un instrumento de deuda es medido a VRORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

La norma adoptada conserva en gran medida los requisitos anteriores para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, aunque según la normativa anterior todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable eran reconocidos en resultados, según la normativa adoptada, los cambios en el valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:

- El monto del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito del pasivo se presenta en ORI; y
- El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

Las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

(ii) Reconocimiento instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales o a valor razonable con cambios en resultados, tomando en cuenta la base del modelo de negocio establecido por la Administración.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

El Fondo mide un activo financiero a VRCR cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de solo pagos del principal e intereses.

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

(Continúa)

Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRORI a ser medido a VRCR si al hacerlo se elimina o se reduce significantemente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.
Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas en su reconocimiento inicial. Sin embargo, para los activos financieros mantenidos al momento de aplicación inicial, la evaluación del modelo de negocio se basa en hechos y circunstancias a la fecha. Adicionalmente, la norma permite nuevas designaciones electivas a VRCR o VRORI a ser realizadas en la fecha de aplicación inicial y permite o requiere revocación de elecciones previas de VRCR a la fecha de aplicación inicial, dependiendo de los hechos y circunstancias a esa fecha.

(iii) Medición instrumentos financieros

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del modelo de negocio para cada grupo de instrumentos financieros para reflejar la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la Administración. La evaluación considerada lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica son definidas en el prospecto del Fondo. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Como se evalúa el rendimiento de la cartera y la manera en la que se informa al personal clave de la Administración.

- La medición de los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.

- Como se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo. si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).

- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

El fondo de clasifica sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable con cambios en el otro resultado integral, de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses

Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de efectivo contractuales a tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Fondo considera:

- Que los flujos de efectivo contractuales del activo sujeto a valoración son utilizados para pagos de principal, intereses y gastos operativos propios del Fondo;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para la programación de los flujos de caja requeridos para la atención de los pagos de dichos conceptos;
- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo (pagos);
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión
- Términos que limitan el Fondo para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ej. acuerdos de activos sin recursos);
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, por ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo utiliza el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). En el caso de instrumentos del exterior utiliza el Sistema Internacional denominado Bloomberg.

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(vi) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Fondo pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

(vii) Compensación

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado de situación financiera, siempre que el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(viii) Deterioro de activos financieros

La norma adoptada reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" por un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones de deuda al VRORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El Fondo requiere el reconocimiento de una estimación para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida pero que no están deteriorados por el crédito se denominan "instrumentos financieros de en Etapa 2". Los instrumentos financieros asignados a la Etapa 2 han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no están deteriorados.

Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida y que tienen un deterioro crediticio se denominan "instrumentos financieros de la Etapa 3".

Las reservas para pérdidas se reconocerán por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, excepto en los siguientes casos, en que el monto reconocido será equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses a la fecha de reporte:

- Inversiones en instrumentos de deuda en los que se determine que tienen un riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte.
- Otros instrumentos financieros (distintos a arrendamientos por cobrar) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Este análisis de deterioro es complejo y requiere de juicios profesionales, estimaciones y supuestos, principalmente en los siguientes aspectos:

- Evaluar si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero.
- Incorporar en el análisis de estimación de las pérdidas crediticias esperadas, información futura.

(Continúa)

(ix) Instrumentos específicos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos con un vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que mantiene el Fondo se clasifican en costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales o valor razonable con cambios en resultados, según el modelo de negocio de la Administración y los flujos de efectivo contractuales.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo de la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.

Títulos vendidos en operaciones de reporto y obligaciones por pactos de reporto

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de reporto de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de reporto) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Los títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (inversiones en reportos) se registran como cuentas por cobrar originadas por el Fondo y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en reportos y las obligaciones por pactos de reporto, se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo, utilizando el método de interés efectivo.

c. ***Ingresos por intereses*** **-** Los ingresos por intereses se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.

(Continúa)

d. ***Comisiones por administración*** **-** El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo. La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un 5% sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan trimestralmente. El monto pagado por este concepto a la Administradora durante el año 2022 fue de US$28.603 (US$32.499 en el 2021) sobre los activos netos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la comisión pagada fue de 0,50% sobre los activos netos.

e. ***Amortización de primas y descuentos*** **-** Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de tasa efectiva.

f. ***Certificados de títulos de participación*** **-** Los certificados de los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las emisiones de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.

g. ***Utilidades por distribuir*** **-** Las utilidades por distribuir se acreditan cuando se aplican las utilidades conforme al sistema de distribución del resultado del Fondo, y se debita por el reconocimiento del pago a los inversionistas. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.

h. ***Custodia de títulos valores*** **-** Los valores de las inversiones de la Sociedad y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto).

i. ***Valor por unidad del activo neto*** **-** Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones en propiedad de los inversionistas.

j. ***Capital pagado en exceso*** **-** El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.

(Continúa)

k. ***Impuesto sobre la renta* –** A partir del 1 de julio de 2019, y de acuerdo con capítulo XI "Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital" de la Ley No. 9635, las rentas y las ganancias de capital derivadas de las participaciones de los fondos de inversión, contemplados en la Ley No. 7732 "Ley Reguladora del Mercado de Valores", la parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión han tributado, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta. La parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión no han tributado, quedarán sujetos a un impuesto único del 15%.

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable en el mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente (5%). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se netea con la partida respectiva del activo neto. El impuesto diferido por el efecto no realizado de la valoración de las inversiones se calcula solo sobre las ganancias, pues las pérdidas no son deducibles para efectos del impuesto.

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el Fondo no mantiene activos sujetos a restricciones.

(Continúa)

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		2022	2021
Saldos:			
Comisión por pagar:			
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	US$	3.049	10.321
Transacciones:			
Gasto comisiones por administración:			
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	US$	28.603	32.499

(4) Efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos que se presentan en la cuenta caja y bancos se mantienen en cuentas corrientes en el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y Banco de Costa Rica (BCR).

(5) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores, que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		2022	2021
Ganancia por venta de inversiones e instrumentos financieros	US$	76.022	5.202
Tasa de impuesto		15%	15%
Impuesto sobre la renta corriente	US$	11.403	780

(Continúa)

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El cálculo del pasivo por impuesto diferido se calcula como sigue:

		2022	2021
Ganancia no realizada en inversiones e instrumentos financieros	US$	440	116.624
Tasa de impuesto		15%	15%
Impuesto sobre la renta diferido	US$	66	17.494

(6) Exposición del riesgo

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectarán, como un todo, el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas, lo que podría traducirse en pérdidas para los inversionistas, los riesgos que se gestionan en el fondo son los siguientes:

a. ***Riesgo de crédito*** - El riesgo de crédito es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se ha deteriorado.

La Unidad de Riesgos de la SAFI calcula el índice Herfindahl, el cual mide el grado de concentración de las inversiones entre los emisores, promoviendo una sana diversificación a fin de reducir el riesgo de crédito. El índice se clasifica en cuatro categorías descritas en el siguiente cuadro:

Grado de concentración	Resultado	Descripción de la interpretación
Normal	De 0 a 30%	Situación sana, cartera adecuadamente diversificada.
Grado 1	De 31% a 50%	Situación también sana, aunque con pequeñas debilidades en su interpretación.
Grado 2	De 51% a 70%	Situación que presenta debilidades de concentración, implicando cierto grado de preocupación.
Grado 3	De 71% a 100%	Condición insana, con serias debilidades financieras que pueden resultar en un manejo insatisfactorio de la cartera y por ende mayor riesgo.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo presenta un grado de concentración por emisor del 76% “Grado 3”, la concentración por emisor se mantiene por encima del 50% derivado de las políticas de inversión del fondo donde ofrecen poco margen para diversificar, sin embargo, al concentrarse en emisores de bajo riesgo local (respaldo del Gobierno) el riesgo se considera bajo.

Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fondo considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica del Fondo y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

La siguiente tabla presenta información sobre la calidad crediticia de las inversiones en instrumentos financieros, al 31 diciembre:

		2022			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	US$	1.440.028	-	-	1.440.028
Estimación por deterioro		(9.674)			(9.674)
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		188.958	-	-	188.958
Estimación por deterioro		(136)	-	-	(136)
	US$	1.619.448	-	-	1.619.448

		2021			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	US$	6.325.047	-	-	6.325.047
Estimación por deterioro		(48.126)			(48.126)
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		1.086.017	-	-	1.086.017
Estimación por deterioro		(1.055)	-	-	(1.055)
	US$	7.361.883	-	-	7.361.883

(Continúa)

La siguiente tabla muestra la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento, al 31 de diciembre:

		2022			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral:					
Saldo al 01 de enero de 2022	US$	48.126	-	-	48.126
Disminución estimación del año		(38.452)	-	-	(38.452)
Saldo al 31 de diciembre 2022		9.674			9.674
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado:					
Saldo al 01 de enero de 2022		1.055	-	-	1.055
Disminución estimación del año		(919)	-	-	(919)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US$	136	-	-	136

		2021			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral:					
Saldo al 01 de enero de 2021	US$	54.428	-	-	54.428
Disminución estimación del año		(6.302)	-	-	(6.302)
Saldo al 31 de diciembre 2021		48.126			48.126
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado:					
Saldo al 01 de enero de 2021		1.692	-	-	1.692
Disminución estimación del año		(637)	-	-	(637)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	US$	1.055	-	-	1.055

Al 31 de diciembre, el análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo local de entidades calificadores es como sigue:

		2022	2021
Bonos del Central y Ministerio de Hacienda:			
Calificación B a BB+	US$	1.528.774	6.471.884
Bonos de deuda emitidos por emisores públicos del país Calificación:			
A a AAA (cri)		100.212	939.180
	US$	1.628.986	7.411.064

(Continúa)

INS FONDO DE INVERSION FINANCIERO ABIERTO DE CRECIMIENTO NO DIVERSIFICADO DOLARES
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Evaluación de pérdida crediticia esperada

El Fondo usa un modelo de estimación para calcular las pérdidas crediticias esperadas de cada inversión en instrumentos financieros. Los principales elementos son los siguientes:

La NIIF 9 establece que se debe calcular la pérdida esperada en función de una clasificación de las operaciones en tres stages, por riesgo de crédito:

- Stage 1.- Activos sin deterioro significativo o en situación normal.
- Stage 2.- Activos con un incremento significativo.
- Stage 3.- Activos con evidencia objetiva de deterioro.

El staging es la clasificación de la cartera según el nivel de deterioro actual de la operación respecto al riesgo que presentaba en el momento de admisión. En los casos que una operación cumpla con condiciones de más de un estado, se debe escoger el estado de mayor riesgo.

Para determinar si un instrumento financiero tiene riesgo crediticio bajo, una entidad puede utilizar sus calificaciones de riesgo internas u otras metodologías que sean congruentes con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio bajo y que considere los riesgos y el tipo de instrumentos financieros que se están evaluando. Una calificación externa dentro del "grado de inversión" es un ejemplo de un instrumento financiero que puede considerarse como que tiene un riesgo crediticio bajo. Sin embargo, no se requiere que los instrumentos financieros sean calificados externamente para considerarse que tienen riesgo crediticio bajo. Sin embargo, debe considerarse que tienen un riesgo crediticio bajo desde una perspectiva del participante del mercado, teniendo en cuenta todos los términos y condiciones del instrumento financiero.

Criterios para deterioro objetivo (stage 3)

Para que un instrumento financiero se considere en estado deteriorado, éste debe cumplir con cualquiera de las siguientes características:

- Atraso significativo en el pago de interés, capital o ambos. El criterio usual para préstamos es 90 días de atraso o más. La práctica para inversiones suele ser más estricta, ubicando el default en 30 días de retraso o menos.
- Contratos que estén en algún proceso judicial o prejudicial.
- Inversión o el emisor cuenta con una calificación de Default o Default parcial.
- Emisor que se declara en bancarrota

(Continúa)

Para las operaciones catalogadas dentro de este stage, se asigna una PD equivalente a 1, pues ya se considera en situación de default y su probabilidad de caer en default es de 100%.

Criterios de incremento significativo del riesgo (stage 2)

En este apartado se describen los criterios tanto cuantitativos, cualitativos y de back stops presentes en la NIIF 9, para considerar que un instrumento como que ha incrementado su riesgo a la fecha de reporte comparado con su origen.

Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, Probability of Default) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. Actualmente, las instituciones financieras pueden obtener la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías, algunas de las cuales describimos a continuación:

Bloomberg

La empresa Bloomberg, en el software que distribuye, realiza una estimación de la probabilidad de incumplimiento la cual cumple con lo solicitado por medio de la norma al ser PiT (point in time) y estar alineada con la necesidad de una probabilidad de incumplimiento a 12 meses.

La metodología de la institución para los instrumentos, cuya información esté disponible, fue obtenida de este sistema.

Fitch Ratings

Fitch Ratings, es una agencia internacional de calificación crediticia y está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos como una Organización de Calificación Estadística reconocida a nivel nacional (“NRSRO” Nationally Recognized Statistical Rating Organization), y es considerada como una de las tres agencias calificadoras con mayor credibilidad a nivel mundial al lado de Standard & Poor’s y Moody’s.

La empresa calificadora emite estudios de transición de probabilidad de incumplimiento a nivel global, mediante un análisis anual, el informe proporciona datos de la tasa de incumplimiento para las calificaciones crediticias internacionales públicas a largo plazo en los principales sectores del mercado, incluidas las finanzas corporativas, las finanzas estructuradas, las finanzas públicas, los soberanos e infraestructura global y financiamiento de proyectos.

(Continúa)

Pérdida dado el incumplimiento (LGD-PDI)

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) o LGD, representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

Para estimar la pérdida a la cual se enfrenta la Institución una vez que el emisor ha entrado en el estado de Incumplimiento, deben considerarse los mecanismos legales y de acuerdos mutuos a través de los cuales la Institución se encuentra en condiciones de recuperar parte del saldo que el emisor adeuda al momento de incumplir los compromisos pactados.

Actualmente, las instituciones financieras pueden obtener la información de la pérdida dada el incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías que se describen a continuación:

Fitch Ratings

Fitch Ratings detalla en su reporte lo siguiente:

Grupos de países y su efecto en las calificaciones de instrumentos y recuperación, si bien los regímenes legales varían ampliamente desde la perspectiva del acreedor, por motivos de transparencia y practicidad, los criterios de Fitch los asignan a cuatro grupos amplios

La tasa de recuperación por elegir estará en función de la calificación de riesgo del país en el cual se realizarán las inversiones.

b. ***Riesgo de contraparte*** - El riesgo de contraparte es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se establece riesgo de contraparte, como aquel en que los puestos de bolsa, siendo responsables de las operaciones de sus clientes, puedan incurrir en incumplimiento de aquellas operaciones que mantienen posiciones abiertas como las operaciones de reporto o recompras, compradores a plazo.

Para medir el riesgo, la Unidad de Riesgos elabora mensualmente el modelo de Riesgo de Contrapartes que pretende identificar la situación financiera de los puestos de bolsa a fin de establecer con cuales puestos se autoriza la realización de operaciones como contraparte de estas.

(Continúa)

El principal puesto con el que se transan operaciones de reporto tripartito es INS Valores, el cual representa el 100%. A pesar de que el riesgo está concentrado en un solo puesto, este se considera como bajo riesgo, dado que es el puesto de mayor capital dentro de la industria.

a. ***Riesgo de liquidez*** - El riesgo de liquidez es la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para medir el riesgo de liquidez, la Unidad de Riesgos calcula el Indicador de Liquidez, como lo indican los prospectos de los fondos. Este pretende establecer la liquidez de los títulos valores que conforman el portafolio, de acuerdo con la participación y volumen que se presenta en el mercado secundario, se determina los títulos más líquidos en el último mes.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo contaba con 86,62% de sus operaciones dentro del indicador de liquidez, lo cual es bastante bueno ya que más de la mitad se venderían fácilmente en una eventual necesidad de liquidez.

b. ***Riesgo de mercado*** - El riesgo de mercado es la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Con el objetivo de contar con una herramienta que permita medir la exposición al riesgo de mercado se utiliza la duración y la duración modificada a fin de administrar y evaluar este riesgo.

La duración se interpreta como el tiempo que toma un título para que este sea rembolsado por medio de sus flujos de fondos internos que, al 31 de diciembre de 2022, la duración fue de 0,38 años, mientras que la duración modificada explica como las tasas de interés afectan el precio de los instrumentos, es decir que muestra cuánto cambia el precio por cada cambio porcentual de la tasa de interés fue de 0,38%.

c. ***Riesgo operativo*** - El riesgo operativo es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

(Continúa)

Para su medición, la Unidad de Riesgos ejecuta dos seguimientos, el primero se basa en las medidas preventivas donde se ha establecido un mapeo de los riesgos inherentes y residuales de cada área y el segundo se enfoca en medidas correctivas donde se registran los eventos de riesgos en la base de datos de la Unidad de Riesgos con su respectivo plan de acción.

(7) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2022				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Sin calificar	Total
Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	US$	1.440.028	-	-	-	1.440.028
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		-	-	-	188.958	188.958
	US$	1.440.028	-	-	188.958	1.628.986

		2021				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Sin calificar	Total
Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	US$	6.325.047	-	-	-	6.325.047
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		-	-	-	1.086.017	1.086.017
	US$	6.325.047	-	-	1.086.017	7.411.064

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(8) Análisis del impacto producido por el COVID 19 en los Estados Financieros del Fondo

Antecedentes

El año 2020 marcó un hito en la historia de la humanidad, un virus originado en una ciudad de China ocasionó que la mayoría de los gobiernos dispusieran de medidas de confinamiento con la intención de contener el brote de la enfermedad y evitar el colapso del sistema de salud.

Estas medidas impactaron directamente la economía, negocios cerrados, menos dinero en circulación y mayor desempleo, fue el tema de conversación en foros de economía de este atípico año.

Costa Rica no fue la excepción, para el primer semestre del 2020, las medidas de confinamiento eran parte del diario vivir de nuestro país. Estas medidas provocaron un aumento en la incertidumbre que ya existía por la situación fiscal del país, generando un pánico colectivo en los inversionistas, quienes retiraron altas sumas de dinero de los fondos, sin embargo, con el pasar de los días, la confianza retornó en el mercado de los fondos y se logra aumentar los saldos administrados en niveles nunca vistos.

Para el 2021, las autoridades sanitarias iniciaron un proceso acelerado de apertura de las medidas de restricción impuestas un año antes, aunado a un amplio alcance de vacunación de la población, el cual se tuvo como prioridad las personas con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio, logrando que más de la mitad de la población alcanzara un esquema completo de vacunación (dos dosis).

El primer semestre del 2022 muestra una apertura del comercio, en donde se realizan los primeros eventos masivos en el país posterior al primer caso de COVID19 registrado en el país. Asimismo, se avanza en el programa de vacunación con la tercera dosis para la población y para abril, las empresas comienzan a generar las acciones del retorno a las labores presenciales.

(Continúa)

Para el segundo semestre del 2022, el retorno a la normalidad prepandemia se ha convertido en el diario vivir de los costarricenses, desde Casa Presidencial se eliminó la declaratoria de emergencia asociada a esta pandemia, lo cual termina de consolidad la apertura del comercio a nivel nacional.

Sin embargo, las autoridades hacen un llamado a no bajar la guardia ya que el virus se mantiene latente, nuevas olas han provocado que se recomiende el uso de la mascarilla en la población más vulnerable, aun así, el comercio continúa por la senda de la apertura y con ello un aumento en el dinamismo de consumo, lo que podría generar un crecimiento económico para el país en el corto plazo.

Gestión de riesgos

La Unidad de Riesgos tiene como función identificar, medir, dar seguimiento y comunicar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la entidad o de los fondos administrados.

La pandemia asociada al COVID19, estableció la activación de la posible materialización de todos los riesgos identificados, asimismo, puso en la palestra nuevos riesgos que relacionados a este evento mundial. Dentro de la gestión realizada se pueden mencionar:

i. Proyección de ingresos asociados al activo administrado

El 2022 podría presentar un menor crecimiento del activo en comparación a los dos últimos años, dentro de los posibles motivos que podrían propiciar un menor crecimiento destaca el retorno de la confianza de los inversionistas en el sistema financiero, lo que provocaría que los recursos se podrían invertir en otros instrumentos a un plazo mayor. Asimismo, las autoridades económicas de Estados Unidos (Reserva Federal) y de Costa Rica (Banco Central) han ajustado al alza las tasas de referencia y de política monetaria, lo que provocaría un posible aumento en los títulos valores.

Durante en el primer semestre del 2022, este ajuste se fue materializando lentamente mientras que los bancos se enfocaron en disminuir la liquidez, especialmente en colones, lo que provocó que los bonos emitidos por estas entidades mostrasen leves crecimientos en tasas y se aprecian captaciones por encima del 3% anual y durante el segundo semestre, los rendimientos en moneda nacional estuvieron entre el 7% y el 10%.

Por su parte, el Banco Central de Costa Rica, como parte de sus objetivos para disminuir el impacto en la inflación en la economía, realizó ajustes a la Tasa de Política Monetaria (TPM) durante el 2022, pasando de un 0.75% (que mantuvo durante el desarrollo de la pandemia entre el 2020 y 2021), realizando un primer juste al alza en diciembre de 2021 subiendo a 1.25% y al 31 de marzo la TPM se encontraba en 2.50% cerrando el 31 de diciembre en 9%, es importante mencionar que el Banco Central ha comunicado que espera que la inflación vuelva a los niveles de meta establecido por esta entidad (3 +-1) hasta mediados del 2024, por lo que se espera que la TPM se mantenga en estos niveles durante el 2023.

ii. Riesgos cambiarios

Los fondos de Crecimiento administran el riesgo cambiario derivado de la posibilidad de invertir en reportos tripartitos con subyacentes en dólares, esto ocasiona que la gestión del riesgo cambiario alcance a estos fondos.

La Unidad de Riesgo mantiene un constante seguimiento al riesgo cambiario. Para los primeros 6 meses del 2022 el tipo de cambio ha mostrado altos niveles de volatilidad de 9,07% y muestra un aumento de esta variable de referencia del 6,90% y pasa de ¢645,25 por US dólar a ¢692,25 por US dólar.

Para el segundo semestre esta variable muestra un revés a lo que se presentó en el primer periodo, disminuyendo su valor de ¢692,25 por US dólar el 30 de junio a niveles por debajo de ¢600 para diciembre, lo que genera una disminución de ¢100 por US dólar en estos 6 meses.

iii. Riesgos de mercado y crédito

Durante el desarrollo de la pandemia 2020-2022, los riesgos financieros relacionados a los fondos de Crecimiento., han tenido un importante seguimiento por parte de la Unidad de Riesgos, el Comité Corporativo de Gestión de Riesgos y la Junta Directiva.

En los primeros 2 años de pandemia, los precios de los títulos se ajustaron considerablemente, para ese momento no existía apetito por rendimientos y el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda dejó claro que no tenía intenciones de aumentar el rendimiento para los títulos a mediano-largo plazo y adicionalmente, no estuvo captando en el corto plazo, lo que se traduce en un continuo ajuste en la curva soberana y los títulos del mercado nacional, sin embargo, esta tendencia se empieza a revertir a partir del enero 2022, derivado del ajuste en la TPM de Costa Rica y los bonos del tesoro de Estados Unidos, lo que aumentó el apetito por mejores rendimientos, ajustando la curva de precios a la baja, se espera que esta tendencia se mantenga durante el 2023, mientras las tasas de referencia como la TPM se mantenga en niveles por encima del 5%.

(Continúa)

iv. Deterioro de activos financieros

Para el cierre de diciembre, los estados financieros del Fondo de inversión no reflejan impactos representativos asociados al deterioro del portafolio de inversiones. Los movimientos en los precios de los títulos valores, obedecen a momentos puntuales en el mercado bursátil, generados por temores asociados a eventos externos, los cuales se han revertido en el corto plazo.

v. Negocio en marcha

La Administración considera que por ahora ninguna de sus operaciones presenta dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. A partir de mayo 2022, INS Inversiones SAFI S.A., en aras de ofrecer la atención oportuna en las oficinas, ha establecido un sistema híbrido de asistencia a las oficinas, por lo cual, se asegura un horario de jornada continua de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde con un aforo de colaboradores del 50% de la población institucional.

(9) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el *"Reglamento de Información Financiera"* , el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

(Continúa)

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del "Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión", el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(Continúa)

- Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

a. Contra resultados del periodo en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021, o

b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.